

YEŞİM NAZLAR:

Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Bienvenidos a la llamada del grupo de trabajo de At-Large para el tratamiento unificado de políticas, que se lleva a cabo el día miércoles 29 de julio de 2020 a las 13:00 UTC.

Hoy no vamos a nombrar a todos los presentes porque son muchos y para ahorrar un poco de tiempo, sin embargo, tanto quienes estén en la sala de Zoom, como por teléfono van a figurar en las actas correspondientes. Hemos recibido disculpas de Joanna Kulesza, Vanda Scartezini, Cheryl Langdon-Orr, Sylvia Herlein Leite, Tijani Ben Jemaa, Lutz Donnerhacke y Abdeldjalil Bachar Bong.

Del personal tenemos a Evin Erdoğan, Michelle DeSmyter y, quien les habla, Yeşim Nazlar, que también voy a ser la administradora de la llamada.

Heidi Ullrich se supone que va a participar en la llamada en breve, los intérpretes en el idioma español el día de hoy son Claudia y David y los intérpretes en francés son Camila y Claire. Antes de comenzar quiero recordarles a todos por favor que digan su nombre antes de hablar.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Yeşim acaba de mencionar que tenemos problemas a veces con la línea que se cae. Es excelente poder tener ese link abierto y van a poder ver lo que no escucharon en ese momento porque no estaban en la llamada y si no va a haber transcripción, lo van a poder leer y escuchar al mismo tiempo. De todos modos, continuemos. Hoy vamos a tener nuestra

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

llamada donde vamos a empezar con la actualización del PDP expedido con Hadia Elminiawi y Alan Greenberg.

Estamos llegando ya casi al final de todo este tema, quizás sea una de las últimas veces que escuchan a Hadia y a Alan sobre este tema, digamos, ¿no? Porque estamos muy cerca de llegar al pedido. Luego, tenemos los procedimientos posteriores con Justine Chew, quien nos va a llevar no a uno, dos o tres, sino a cuatro... No está equivocado el número, son cuatro diferentes, debemos pedirle a Justine que nos dedique tiempo respecto de las objeciones de los nombres geográficos, las [Inaudible] tempranas del GAC, todos los tipos de objeciones que tengamos y los desafíos en general.

Luego tenemos una actualización de política que se va a compartir con Jonathan Zuck y Evin Erdoğan, allí es donde yo pregunto entonces en el punto siguiente si tenemos “otros asuntos” en el punto 5. No veo ninguna mano levantada. Justine parece muy modesta. Justine, adelante por favor.

JUSTINE CHEW:

Para el punto “otros asuntos”, ¿puedo preguntar qué sucedió con el comentario de la generación de etiquetas? No recuerdo muy bien cómo era el nombre exacto, había un comentario público de la generación... Se llama...

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

(Perdón, pedimos disculpas. A Olivier lo escuchamos muy mal).

EVIN ERDOĞDU: Gracias, Olivier. Solamente quería hablar de la pregunta de Justine sobre el comentario público de la zona raíz. Es en realidad un tema pendiente de la semana pasada, Jonathan lo revisó con Bill Jouris y a medida que iban avanzando en el comentario público en esa revisión, les pareció que no había una perceptibilidad importante para compartir respecto de una declaración de ALAC en ese tema, por lo tanto, no hay declaración y Bill ha sido el único del grupo de trabajo de los IDNs que expresó un interés en redactar una declaración de ese tipo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias. Sí, también tuve confirmación de Bill y también tenemos una respuesta de At-Large, si a alguien le parece lo contrario, quizás podemos tratar este tema en un momento. No veo ninguna otra mano levantada, vamos a pasar a los ítems de acción, la agenda queda entonces aprobada tal como la vemos en la pantalla y tenemos el que mencionaron Jonathan y Bill sobre la generación de etiquetas para la zona raíz versión 4.

¿Hay alguien que se opone y que quiere que esto sea una no declaración? Esta es otra razón por la cual no tenemos ningún componente de usuario final, agregamos un poco de contexto histórico, son generalmente cosas muy técnicas esta cuestión de la generación de etiquetas. Tenemos que de alguna manera encontrar una forma de resolverlo.

Vamos entonces ahora sí a continuar, vamos a nuestro próximo punto. Le damos una bienvenida a Hadia Elminiawi y a Alan Greenberg, aquellos que presentaron algunos resultados fantásticos para el grupo de trabajo en la llamada de ayer de ALAC, aquellos que estaban en la llamada de

ALAC quizás les parezca que es una repetición, pero vamos directamente a ellos.

Aquí figuran 30 minutos, espero que podamos hacerlo en poquito menos tiempo que eso. El tema ha sido mencionado en ALAC ya en una declaración. No sé quién desea comenzar, si Hadia o Alan. Ambos tienen la palabra.

YEŞİM NAZLAR: Olivier, quiero decir que Alan no está en esta llamada por el momento, si no estoy equivocada. Hadia, si quiere tomar la palabra entonces usted.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Veo que el iPhone de Hadia está en la llamada, no sé si Hadia en sí está conectada.

HADIA ELMINIAWI: Sí, aquí estoy, estoy en la llamada.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Hola, ¿me escuchan?

HADIA ELMINIAWI: Hola, Hola. Muy bien, gracias. Vamos a usar la presentación de la última vez.

YEŞİM NAZLAR: Hadia, sí. Esto es lo que tenemos en la agenda, ¿quisiera que yo muestre la presentación?

HADIA ELMINIAWI: Sí, no sé si Alan quería ver la suya, pero podemos ir siguiendo con esta presentación. Como todos ustedes saben, tenemos un pedido expedito para los datos de registros de los nuevos gTLDs, hemos ya finalizado el informe y terminamos con un conjunto de recomendaciones que describen de qué modo el sistema va a funcionar.

Rápidamente entonces vamos a hablar de los objetivos, cómo funciona, el informe inicial, las recomendaciones, el tema de la automatización y el comité permanente que es el de la GNSO, que propone hablar de la evolución del sistema. Siguiendo diapositiva por favor.

El objetivo del FFAD es tener un mecanismo que rinda cuentas, que sea eficiente, que sea transparente, es un mecanismo para aquellos que necesitan tener acceso a datos de registración y ese acceso, por supuesto, debe ser legal y por un interés legítimo, por supuesto. El FFAD tiene que estar en cumplimiento con la GDPR, el informe precisamente se ocupa de este reglamento general de la protección de datos y su propósito inicial es la razón por la cual hemos realizado este trabajo.

El GDPR pone una vara muy alta y por eso cuando uno cumple con el GDPR cumple con otros reglamentos también, otras cosas que ocurren es que con el informe y siempre lo decimos, las normas deben ser respetadas. ¿Cómo funciona este FFAD? Yo voy a describírselos porque en realidad no voy a analizar todas las recomendaciones.

De nuevo, la recomendación describe cómo funciona este FFAD, los solicitantes tienen que estar acreditados a través de una entidad de acreditación y va a haber una autoridad de acreditación que es la que va a acreditar a los usuarios, esta autoridad va a ser ICANN Org según lo que se prevé y la organización de la ICANN podrá tercerizar esta función a un tercero.

Parte de este proceso va a incluir tener proveedores de identidad y estos proveedores podrán ser las entidades de acreditación o de nuevo, podrá ser tercerizado, una vez que los usuarios estén acreditados van a poder utilizar el sistema a través de una solicitud para la divulgación de datos. Esta solicitud es planteada o presentada a través de un sistema centralizado y aquí tenemos algo que se llama el CGM que es el Gateway central de pedidos donde se reciben las solicitudes y se verifica si se necesita un criterio de automatización en esa solicitud.

Si se cumple, en ese caso el gestor de Gateway central puede solicitar a la parte contratada correspondiente y pedirle que divulgue los datos. Si la solicitud no cumple con los criterios de automatización, en ese caso el CGM directamente va a dirigir la solicitud a la parte contratada para poder verificar la legitimidad de la solicitud y allí decidir si se van a mostrar los datos o no.

En todos los casos, los datos se van a desplegar a través de un sistema automatizado o de un sistema manual, pero se muestran directamente desde la parte contratada hacia el solicitante. Los casos de automatización que identificamos son sólo tres, pero eso en realidad no importa porque nosotros consideramos, Alan y yo; y esto creo que es lo que dice la política anterior, consideramos entonces que los casos se

deben automatizar si esto está permitido legalmente y si es factible comercialmente, por supuesto.

Identificamos entonces tres casos, pero si hay algún caso adicional que se pueda identificar en el futuro que sea legal y al mismo tiempo factible comercialmente, también se debe automatizar. Tenemos también un mecanismo de log in que le va a permitir al gestor de Gateway central que tengamos un acuerdo y aquí de nuevo, tenemos una recomendación que efectivamente establece el acuerdo de nivel de servicio.

Y no estamos todavía seguros si esos acuerdos de nivel de servicio van a funcionar muy bien o si quizás habrá que ajustarlos un poco y solicitar a los operadores locales que después de seis meses o quizás entre tres y nueve meses podamos tener un informe que se produzca y sobre la base de ese informe podamos realizar la revisión nuevamente.

Esto se va a hacer a través de un comité permanente de la GNSO que es el que va a permitir que se agreguen mejoras de implementación al sistema de FFAD, es decir, va a permitir que el sistema evolucione. De nuevo, se pueden agregar nuevos casos a la automatización a través de este mecanismo y cuando tengamos nuevo asesoramiento legal o quizás un asesoramiento sobre el mecanismo de protección de datos en relación con los casos de implementación, podamos agregar otros mecanismos a los casos automatizados.

Este conjunto de recomendaciones básicamente describe lo que acabo de mencionar. Siguiendo diapositiva por favor. Tuvimos entonces este informe inicial y aquí se trató el tema de la prioridad uno, que es básicamente el sistema automatizado, allí se describe qué ocurrió y luego tenemos algunas recomendaciones que parten desde la fase I.

Las recomendaciones prioridad I son 18, donde se describe cómo funciona el FFAD, tenemos primero acreditación, criterios y contenidos de las solicitudes, cómo se van a reconocer, cuáles son los niveles de prioridad, dónde se describen los acuerdos de nivel de servicio, la automatización, el comité permanente, el Loguin, la auditoría, las registraciones... Y aquí tenemos estas 18 recomendaciones.

¿Cómo haremos para cambiar este modelo? No es este el que en realidad estamos acordando. Siguiendo diapositiva por favor. Y luego, tenemos las recomendaciones de prioridad II; son aquellos que se difieren de la fase I; y entonces ahora, tenemos el propósito II que se refiere a la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS, la retención de datos y el campo de ciudad que debe ser también expurgado. Esto es parte también de lo que establecen los proveedores.

Y luego, tenemos dos puntos donde hay cuatro ítems de prioridad II donde todavía se debe establecer una recomendación. En relación con dos de estos temas, ya decidimos que no tenemos que tener un propósito OCTO y que se debe tratar si es necesario, también tenemos el sistema de informe de precisión del WHOIS y la precisión en sí. La conclusión es que la precisión no va a ser tratada y en el futuro la GNSO lo va a tratar.

Nosotros en ALAC y muchos otros grupos de partes interesadas no estamos de acuerdo, ciertamente nosotros pensamos que si bien, todavía no hemos podido llegar a una conclusión en relación con la precisión y lo que está ocurriendo en la fase II, sí creemos que es muy importante saber cuándo y de qué manera este asunto se va a poder abordar y cuál va a ser la recomendación que se va a generar. La razón

por la que pensamos esto es que la precisión en realidad es un requisito del GDPR y es parte de nuestro trabajo.

En este momento ya ha sido planteada, pero nosotros no estamos de acuerdo. El GDPR requiere de precisión, habla de que la exactitud de los datos debe ser establecida y aquí algunos grupos como las partes contratadas sostienen que es solamente el interés del sujeto de los datos que lo debemos tomar en consideración, sin embargo nosotros no lo vemos así, y esta es la razón también por la cual nuestros asesores legales han dicho en un memo, [Bert Dember] ha dicho en un memo que nos enviaron a nosotros que los propósitos del procesador de datos a veces...

Y también los intereses comerciales de este procesador de datos también deben ser tomados en consideración dependiendo de la situación. Para darles un ejemplo de qué es un empleado y este ejemplo, de hecho, se establece por un organismo en el Reino Unido.

Si una empresa está tratando de verificar los datos de un empleado, en ese caso la empresa quizás le pida a un tercero que lo verifique y, en ese sentido, es el interés del sujeto de datos el que está tomado en consideración y lo que en realidad importa es que la empresa tiene que verificar sus propios datos, que son los datos del sujeto de datos. Esto es algo que por eso lo pusimos en la declaración, esta precisión.

Hay otras cuestiones de prioridad II que no se han tratado, en realidad nosotros sí tratamos de resolverlo, pero no pudimos llegar a una conclusión en ese sentido y esto no se debe a que no había consenso, sino a que no se discutieron completamente, por ejemplo, las personas jurídicas versus las personas naturales.

Hay un estudio que vino después de que el informe se concluyó y por eso no pudimos analizarlo después de que el estudio se publicó, definitivamente tampoco pudimos concluir nuestro trabajo en ese sentido y no pudimos concluir nuestro trabajo en relación con la factibilidad de tener unas direcciones de email completamente anonimizadas.

Por eso pedimos que no haya silencio en el informe y que explícitamente se diga que esos dos puntos están pendientes y que van a tener que ser tratados oportunamente, por supuesto, la exactitud también debe ser tratada oportunamente. Si podemos ir a la próxima diapositiva por favor.

Básicamente lo que estoy diciendo ahora es que en la declaración de ALAC lo que tenemos es esa condición en el informe, ¿pueden pasar a la siguiente imagen? Por favor.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Creo que estamos teniendo un problema mínimo, ¿no?

HADIA ELMINIAMI: Bueno, acá tenemos la recomendación que habla del procesamiento del FFAD, esta recomendación básicamente dice que las partes contratadas deben... Y acá es importante porque el deber significa que la organización de la ICANN... Perdón, pero no puedo ver la pantalla. Un segundito, por favor.

Permite que se hagan valer o se ejecuten estas quejas, entonces las partes contratadas tienen que tomar decisiones de revelación de forma

automática para las categorías en las que se hacen los pedidos, esto tiene que ver con esta política o a través de la recomendación 18 y no de la 9 que es el comité permanente de la GNSO para ver cómo es la evolución del sistema o la inclusión de este sistema a medida que avanzamos y obviamente hay que ver si esto es técnica y comercialmente factible y además si está permitido por la ley.

Una vez más, nosotros decimos que para evitar dudas el equipo del EPDP recomienda que todas las categorías de las decisiones sobre relevación que no cumplan actualmente con este criterio, no serán entonces anuladas para su consideración en el futuro sobre una revelación automática sujeto a los procesos detallados en la recomendación 18.

Esto es también lo que dice el informe, donde dice que los casos nuevos van a poder resolverse a través de la recomendación 18 y no a través de la política porque si no hay que iniciar un PDP y esto nos da un paso atrás en todo este sistema que ya lleva dos años de desarrollo. En lo que tiene que ver con los pedidos de divulgación automatizados, las partes contratadas pueden pedir entonces al gestor del Gateway central que automatice el procesamiento de la decisión de divulgación de ciertos tipos de pedidos que vienen de distintos peticionarios.

En ese sentido, lo que queremos decir es que puede haber respuestas automatizadas y ahora tenemos algunas medidas de protección, si la parte contratada decide que la automatización de la divulgación no es legal o plantea un riesgo significativo, entonces pueden informarle a la organización de la ICANN, pedir una excepción, la organización entonces

va a mirar ese pedido, si ve que existen razones puede darle esa extensión a la parte contratada.

Si en algún momento este pedido no parece ser necesario, deja de ser necesario, entonces la organización de la ICANN puede revertir esa extensión. En el contexto de considerar el uso potencial de los casos que se consideran permisibles en términos legales en el contexto de la recomendación de los 18, se permite la determinación entonces de lo que es legalmente permitido en ausencia de una pauta, una ley o lo que puede ser el comité de protección de datos europeos o por la parte contratada o la parte que tiene la responsabilidad del procesamiento automatizado.

Esto tiene que ver entonces con las partes contratadas, con su cumplimiento y también tiene que ver con el comité permanente de la GNSO, si en algún momento se les hace algún planteo para que considere esto y se demuestra que realmente hay un riesgo significativo para ella, entonces se va a tomar la decisión correspondiente. Todo esto, lo que exigen las partes contratadas esta acá en la siguiente imagen, por favor.

La recomendación 18 establece que este comité permanente de la GNSO será responsable de la evolución del sistema y en vez de evolución que a la gente no le gusta, lo que se dice es que se va a desplegar mejoras al sistema a medida que avancemos. Esto significa particularmente que los datos de registración de los gTLDs según las guías de EPDP todavía siguen siendo desconocidos. Y ahora podemos tener dos opciones, esperamos tener ese sistema hasta que todo lo desconocido sea

conocido o avanzamos con lo que tenemos y a medida que aprendamos más o conozcamos más podemos mejorar el sistema.

Nosotros pensamos que realmente lo mejor sería ir por la segunda opción, tener un sistema y a medida que aprendamos más, sepamos más, lo mejoramos. Es por eso que en la declaración de ALAC dice explícitamente que la evolución es importante porque sobre esa base se llegó al acuerdo de este sistema. Siguiendo imagen, por favor.

Este comité permanente entonces va a tratar de mejorar lo que son los acuerdos de nivel de servicio, la automatización, los objetivos de los terceros, la sostenibilidad financiera y, además, lo que pueda hacer mejoras al sistema y a la operación de éste. Siguiendo imagen, por favor.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Hadia, no sé si está...

HADIA ELMINIAMI: Sí. Las recomendaciones que tengan que ver con el cambio de las políticas consensuadas de la ICANN deben ser registradas y mantenidas como para poder ser utilizadas en el tema que tenga que ver con futuros desarrollos de políticas, entonces este comité permanente de la GNSO, los miembros pueden plantear temas de implementación o de política.

Los temas de política obviamente van a tener que seguir la ruta de la política, lo que es un PDP de la GNSO, lo que tiene que ver con la recomendación es que, si hay algo de implementación, entonces el consejo de la GNSO puede tomarlo en cuenta, debatirlo y después enviárselo a la Junta Directiva de la ICANN para su implementación. Y lo

que tiene que ver con implementación y no política, agregan quizás algunas cosas a las políticas.

Entonces la idea siempre es que todo sea comercial y técnicamente factible y, además, esté permitido por la ley, esto sigue presente en este punto. Cuando tengamos un caso que necesite o que tenga un problema de implementación, entonces el consejo de la GNSO va a poder ver cómo solucionar este problema de implementación, esto también tiene que ver con cambiar los acuerdos de niveles de servicios.

También hay una obligación contractual con las partes contratadas y la ICANN en este sentido y también puede haber cuestiones que tengan que ver con los aspectos financieros. Básicamente, este comité permanente va a permitir mejorar en forma oportuna el sistema existente. Siguiendo imagen, por favor.

Estas son las preocupaciones entonces que ya están plasmadas en la declaración del ALAC, el tema de los casos automatizados que tiene que ver con un tema de política porque a veces también pueden ser con la implementación y otras partes del informe también que claramente dicen que hay casos automatizados... No, porque pueden agregarse a través de la recomendación 18 y también lo que son los temas pendientes de prioridad II que se mencionaron en el informe, pero que tenemos que mencionar claramente como para concluir con estos temas.

Acá estamos hablando de física versus jurídica y la factibilidad de contactos únicos para tener entonces una dirección de correo electrónico anonimizada, la idea es que todo esto se evalúe en forma oportuna, se considere en forma oportuna. Estas son las principales

preocupaciones que tiene ALAC y nuestro trabajo está finalizado, la declaración ya está sometida a votación, esperemos lo mejor y esperemos también que podamos tener un sistema...

Porque lo que decimos es que las partes contratadas, SSAC, ALAC, todos...

(Los intérpretes pedimos disculpas, pero el audio de Hadia se corta).

Todos somos partes de ese sistema y sería una lástima si no tenemos un consenso y si no tenemos un sistema, el sistema acordado, reitero, es uno posible... Quizás en el futuro cuando tengamos algún otro asesoramiento, podamos tener un sistema de acceso unificado que en algún momento en el futuro cuando existan más acuerdos entre lo que son los procesadores, las partes contratadas, la organización de la ICANN, no sabemos.

En este momento avanzamos con lo que ya hemos acordado o no tiene sentido adoptar el sistema, quizás en el futuro existan mejores opciones. Con esto me detengo. Les agradezco a todos. Y ahora quedo a su disposición para responder preguntas.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Hadia, por esta presentación y creo que en nombre de toda la comunidad es momento de agradecerle tanto a usted como a Alan porque han trabajado horas, días y meses en esto, como para reconocer realmente... Algunos de estos procesos son bastantes complejos y entonces es bueno tener personas como ustedes que realmente se tomaron el tiempo y pudieron representarnos, representar a toda la comunidad At-Large.

Nos estamos quedando sin tiempo en este tema, pero sí querría pasar a la declaración, ¿no? Hadia nos dio todos esos detalles porque existe una declaración y el ALAC tiene que votar sobre esta declaración. Mientras tanto, le voy a dar la palabra a Christopher Wilkinson y después vamos a pasar a Hadia para que nos hable de las partes pertinentes de esa declaración. Christopher.

CHRISTOPHER WILKINSON: Muchísimas gracias, Olivier, muchísimas gracias, Hadia y Alan. Quiero reiterar el agradecimiento de Olivier.

La declaración incluye algunas condiciones detalladas sobre las que ALAC respalda o basa el informe, me parece que son condiciones razonables y la verdad es que estoy desilusionado, que después de toda esta preparación, negociación en este PDP expeditivo todavía tengamos estas lagunas y estos desacuerdos.

Creo que queda claro que en algunos temas la GNSO tiene mucho poder sobre los miembros en la Junta Directiva y toda la comunidad, me parece que es un tema importante y que tenemos que mover entonces el poder y los recursos de la Junta Directiva a la comunidad para que no sea el consejo de la GNSO quien decida en qué puede estar de acuerdo o no estar de acuerdo con lo que propone la comunidad.

Creo que es importante que el ALAC respalde estas condiciones en voz alta porque de lo contrario... Hadia, sí, usted tiene razón que las cosas van a mejorar en el futuro, pero creo que el momento de que mejoren es ahora. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchísimas gracias, Christopher. Si bajan un poco, acá por favor... No, un poco arriba por favor, decimos que el informe final desafortunadamente no incluye nada de esto con certeza. Hadia, no sé si nos puede explicar un poco esto, aunque algo mencionó.

HADIA ELMINIAWI: Gracias. El informe final no menciona específicamente, de hecho, no menciona... Mantiene silencio en lo que tiene que ver con la diferencia entre los datos de las personas físicas y las personas jurídicas, pero yo creo que después de los comentarios que pusimos nosotros y otros grupos no quedará en silencio, algo van a decir al respecto.

Lo primero que se habló de la fase I, la fase I permitió entonces la expurgación de la información sobre las personas jurídicas (empresas) y las personas físicas (la gente) y la mayor parte de los registradores y los registros están haciendo esa expurgación total. También están expurgando independientemente de cuál sea su ubicación geográfica.

La fase II se suponía que iba a tomar esto y hubo recomendaciones al respecto, el informe no dijo nada al respecto, pero yo creo que no va a mantener ese silencio, lo que necesitamos es garantizar que esto se va a abordar en forma oportuna. Las condiciones, no sé si quieren ir hasta la parte de las condiciones porque las condiciones son estas, estas cuatro.

La primera es que el consejo de la GNSO esté de acuerdo que cualquier recomendación del comité permanente sobre evolución, sobre las decisiones adicionales del SSAC y los casos de uso, que estén totalmente de acuerdo con la recomendación 9.3 de la política del EPDP, deben estar consideradas en su implementación y deben ser comercial y

técnicamente factibles, deben estar permitidas por la ley y entonces deben estar automatizadas.

Otra vez, lo que entendemos es que esto es lo que debería pasar, hay otras partes del informe que dicen que puede haber algunos casos que se pueden agregar a través de la recomendación 18, pero, de hecho, cuando nosotros agregamos explícitamente o mencionamos explícitamente esto en el lugar en el que pertenece, que es la recomendación 18. Hay algunos grupos que no estuvieron de acuerdo con esto y eso nos sonó a nosotros alarmante porque nosotros estamos insistiendo en tener esta aclaración específica, lo que es jurídica versus física, exactitud...

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Perdón, Hadia, pero nos estamos quedando sin tiempo, entonces necesitamos resumir. Todos los participantes de la llamada pueden ver todo en la pantalla ahora, ¿no? Cuáles son las condiciones de lo que tiene que hacer la GNSO. ¿Qué es lo que sucede si no hacen alguna de estas que están acá?

¿Cuál es la recomendación que el ALAC no debería estar respaldando?

HADIA ELMINIAWI: Bueno, sí están vinculadas, son más o menos lo mismo en el número uno y en la número dos se habla de los temas que no fueron abordados y les estamos pidiendo una promesa, que se traten estos temas oportunamente, es decir, que no es mucho lo que estamos pidiendo, tiene que ver con el sistema y el comité permanente esas partes del modelo acordado.

Y otras partes del informe también tienen que ver con eso, estamos esperando poder verificar que esto es realmente lo que va a suceder, no es condicional, sino que más bien es algo que nos asegura que esto realmente va a ocurrir. Nuevamente, en cuanto a las personas jurídicas versus las físicas no estamos esperando una recomendación ahora, sino que estamos viendo qué es lo que va a suceder hacia adelante y claro, estas no son cuestiones difíciles para cumplir, para resolver.

Entonces definitivamente sí, si no tenemos un sistema de evolución no va a haber sistema con el que estemos de acuerdo y tendremos entonces que apoyar el sistema planteado.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Muchas gracias, Hadia, tenemos que avanzar, tenemos otros temas por tratar. Es un poco triste, pero estamos en una posición en la que posiblemente ALAC esté en una postura de que no lo puede apoyar y tenemos que movernos en la dirección correcta. Vamos a ver qué sucede en las próximas semanas y meses, esto es simplemente el principio de la fase siguiente. Gracias.

Vamos a pasar ahora a Justine Chew con parte de su presentación, entiendo que el resto de la agenda no hay que modificarla, es decir, que tenemos ahora aproximadamente una media hora para este tema para hablar de los procedimientos posteriores.

JUSTINE CHEW:

Muchas gracias, Olivier. Quisiera pedir por favor que silencien a Hadia porque hay un ruido adicional.

Vamos a empezar ahora con los nombres geográficos que es donde terminamos en la llamada de hace dos semanas, les voy a mostrar un resumen de la vía de trabajo 5, espero poder darles un poco de contexto a lo que nos van a pedir que comentemos y voy a dar también un poco de contexto a un par de preguntas que quizás algunos miembros del equipo más pequeño le quieran hacer al CPWG, para confirmar si podemos lograr una posición de consenso para dar respaldo a la evolución o a algunos cambios de lo que se está registrando en el informe en sí.

En cuanto a si vamos a respaldar o no respaldar algunos cambios en el informe, de esto se va a ocupar nuestra declaración a través del comentario público en nuestra declaración de ALAC, podemos hacer una declaración de minoría si así decidimos hacerlo, pero vamos a las cuestiones específicas. Vamos a la diapositiva número 3.

Lo central aquí es que cuando hablamos de los nombres geográficos no son nombres geográficos; en el sentido común que tiene el término, pero utilizamos el término AGV para referirnos a un nombre geográfico. Si no está descrito en la guía del solicitante no es un nombre geográfico, por eso tenemos solicitudes de ciertos códigos de escritura que tienen un significado específico, pero no son un nombre geográfico, no gozan de la protección de nombre geográfico.

El segundo punto es que la implementación para la ronda de 2012 que tiene que ver con la política de implementación del 2007, aquí vemos cuáles son las diferencias. Y pasemos al número 4. Lo importante aquí es que ICANN no decide qué es un país o qué es una ciudad capital o qué es un capitolio, etc., estoy adoptando... Veamos.

Vamos a definir qué es un país y qué es un territorio y algunas de estas fuentes autorizadas incluyen la ISO, la organización de estandarización internacional y también la UNESCO, en la implementación del 2012 vemos que hay algunas categorías limitadas de códigos de escritura reconocidos como nombres geográficos o lo que dije antes que se llaman AGV terms, términos AGV, estas categorías son siete en total.

Son cinco que tienen que ver con países y nombres de territorios, y otros que son nombres de ciudades que pueden ser ciudades capitales y ciudades no capitales. Lo ven aquí en la pantalla, pero lo que nosotros queremos decir...

En cuanto a los AGV son tratados diferentemente, en cuanto a los países y a los nombres geográficos hay algunos que no están disponibles para nada, estos son los tres que vemos aquí en la pantalla. En cuanto a la categoría cuatro, países y nombres de territorios están disponibles, pero están sujetos a protección preventiva, lo que queremos decir con esta protección preventiva es que el solicitante puede tener el apoyo o no del gobierno correspondiente o de la autoridad local, cualquiera sea el que se aplique.

En cuanto a la categoría cuatro, los nombres de lugares subnacionales que están indicados en la norma ISO 3166-2, se refieren solamente a una coincidencia total exacta. Si el código de escritura no es una categoría cuatro o no corresponde a categoría cuatro no va a estar protegida, lo mismo ocurre con las regiones N49 de la UNESCO, si no están en esta lista no van a estar protegidos.

Pero hay una capa extra de condiciones que se aplica porque las disposiciones de la norma UNESCO N49 quieren proteger regiones que

pueden incluir a más de un país, por eso tenemos esa regla del 60%. No voy a entrar en las cuestiones específicas, esto existe desde la última ronda, pero lo importante a nota aquí de nuevo, es que esta lista de regiones N49 no cubre cuestiones como Amazon y esto es interesante.

En cuanto a nombres de ciudades, la que debemos mencionar son los nombres de ciudades capitales y las no capitales donde hay dos cuestiones que se aplican para la protección preventiva, aquí es donde se aplica. El solicitante debe decir que un TLD se debe utilizar fundamentalmente para los propósitos asociados con los nombres de ciudades y la cadena de caracteres es una ciudad donde se indica que... O, mejor dicho, se debe solicitar la protección.

Vamos a la siguiente. Aquí vamos a tener una idea de qué es lo que sucede y/o en la ronda del 2012, lo importante es saber que hay un panel que realiza las evaluaciones y se trata entonces de un panel de nombres geográficos. Cuando los solicitantes presentan una solicitud se los alienta a que indiquen si la cadena de caracteres por la que están aplicando es un nombre geográfico o no.

Pero todas las solicitudes van a ser tratadas por el panel de nombres geográficos, es decir, que, si el solicitante no establece que quiere pedir un nombre geográfico, si el panel determina que esa cadena de caracteres sí es un nombre geográfico según la clasificación AGV, el solicitante deberá tener un apoyo aceptable o una no objeción. Les dejo para que lean el resto de lo que sucedió en la ronda del 2012.

En la diapositiva número 7 me parece que lo importante es recapitular qué quiere decir esta posición amplia existente de ALAC, esto es algo que está registrado en nuestra declaración, la declaración de ALAC

sobre el informe inicial suplementario de la vía de trabajo 5 de diciembre del año 2018.

Nosotros aún cuestionamos la necesidad de expandir y de tener más gTLDs. Lo que queremos es tener más previsibilidad con los términos no geográficos, lo que se considera un nombre geográfico está cubierto dentro de las reglas existentes, pero hay muchos términos con significado geográfico que no tienen que ser protegidos, ahí es donde nos encontramos con problemas en comunidades y gobiernos en sí.

Ahora, en cuanto a la posición el enfoque a lo que es general, las solicitudes para los términos no AGV, nosotros seguimos diciendo que primero y principal cuando vemos cómo se hace para que no haya daño a los usuarios finales, el segundo punto es que se debe respetar, debe de haber cierto respeto a los nombres de lugares geográficos.

Muchas de las cadenas de caracteres que tienen nombres con significados económicos o valores culturales u otro tipo de sensibilidades deben tener consideración como nombre geográfico a pesar de que no están definidos como nombres geográficos en este AGV, eso es lo que dijimos anteriormente.

Y parte de todo esto es que cada gTLD es una pieza única y cuando no hay acuerdos la delegación de un TLD tiene un control total en el... Generado exclusivamente al operador de registro. Hay algunos que dicen o que toman una posición en el sentido de que no hay ningún derecho legal, si no hay ningún derecho legal a una cadena de caracteres se le debe proteger. Hay algunas excepciones, pero esa es la propuesta general que se sostiene.

Si existe un marco legal debería de todos modos haber cierto respeto a los nombres geográficos o a los términos geográficos o a regiones que tienen un significado, si el solicitante declara la intención de usar una cadena de caracteres vinculada con una cuestión geográfica o no es irrelevante y, por lo tanto, normalmente preferimos un mecanismo preventivo de protección.

Ese mecanismo será incluido en el ejercicio por las autoridades públicas y por eso tenemos que tener consentimiento, sin embargo, en nuestras deliberaciones en respuesta al informe inicial no hubo un consenso claro sobre la protección a las ciudades no capitales, cuando el solicitante declara que no va a utilizar esa cadena de caracteres en asociación o cuando su objetivo digamos, sea aplicarlo en nombre geográfico de la ciudad. Vamos al número 8.

Aquí entramos un poco más en cuál es el resultado de la vía de trabajo 5 o cuáles fueron los resultados. En cuanto entonces al consenso, este consenso logró en tres áreas, una es la de los caracteres de dos letras, el segundo es mantener aquello que no está disponible para la aplicación o delegación de ciertos países y nombres de territorios, son los que ven a la izquierda.

El tercer resultado sería mantener como disponible, pero requerir el apoyo de gobierno respecto de las regiones N49, las cadenas de caracteres con regiones N49 y también nombres de países y territorios, respecto de los nombres de lugares subnacionales y las regiones N49 UNESCO que mencioné antes.

Estas son las áreas claves que la vía de trabajo 5 recomendó y por eso hay recomendaciones para esto, ahora lo que la vía de trabajo 5 no

logró consenso y vamos a la siguiente diapositiva, estas son algunas de las cuestiones que los grupos pequeños quieren plantear. Hay cinco grupos si los puedo llamar así, donde la vía de trabajo 5 no logró una conclusión o no logró consenso para un cambio dentro del contexto de el AGV 2012. Primero es, idiomas y traducciones.

Los efectos van a ser que se mantenga en la ronda 2012 del AGV, cualquier nombre de país y básicamente, cualquier nombre geográfico que se proteja seguirá siendo protegido en cualquier idioma. Las categorías de términos no incluidos en la AGV 2012, hubo dos propuestas que se plantearon para cambiar la posición de la AGV, de nuevo, no hubo consenso, no hubo ningún apoyo sólido a cualquiera de las propuestas, por lo tanto, no hay ninguna recomendación de cambio.

Las ciudades no capitales tuvieron dos propuestas que se consideraron y de nuevo, no hubo ningún consenso, ni apoyo sólido para cualquiera de las dos, por lo tanto, no hay recomendación. La resolución de los sets contenciosos de nuevo; se involucran nombres geográficos, tampoco tuvieron ninguna resolución y tampoco hubo apoyo sólido a cualquiera de las propuestas para mejorar los procesos o los procedimientos y por eso ninguno se incluyó en la recomendación final.

Ahora, en términos de... ¿Podemos ir a la 10 por favor? Quizás Christopher nos puede contar un poco de esto mientras tomo un poquito de agua.

CHRISTOPHER WILKINSON: Muy bien, gracias, Justine, gracias por esta evaluación tan adecuada hoy de lo poco que se logró. Lo que estamos diciendo aquí es que primero,

hay una serie de temas que afectan los nombres geográficos y que no están siendo discutidos en la vía de trabajo 5 porque hay cuestiones de jurisdicción que fueron tratadas en una vía de trabajo diferente, que es la de los nombres reservados.

De acuerdo con lo que ocurre actualmente en el AGV, los registros solamente deben respetar la legislación aplicable en el país donde fue constituida la sociedad, por lo tanto, hay muy pocos registros que están registrados en los países normales, hay una concentración en América del Norte, hay muy pocos en Europa. La mayoría de los que yo conozco en Europa están registrados en Gibraltar y es una forma de que los registros puedan efectivamente escapar a cualquier requisito regulatorio en cuanto a cómo utilizan un registro.

Y esto se aplica a los nombres de países o los nombres geográficos o cualquier otra forma de registro. El segundo problema que tengo es este problema de las solicitudes de carreteras, no podemos entrar ahora en el tema de la integración vertical, pero un resultado de la AGV fue que algunas empresas que son muy conocidas por nosotros han podido acumular grandes cantidades de dominios de alto nivel y me parece a mí que es una lástima que esto sea así.

Yo una vez busqué la palabra ciberocupación en el diccionario, pero aplicado a los nombres geográficos esta laguna jurídica podría tener unos efectos políticos dramáticos en la relación entre los países y los nombres geográficos, y también el DNS e ICANN. Hay países ahora que están convencidos de que tienen los recursos y probablemente también tienen un capital externo disponible para solicitar todos los registros que quieran, esto va a aumentar la concentración de poder en el DNS y

va a facilitar la ocupación de nombres geográficos en jurisdicciones que están por fuera de los países.

Creo que este es un precedente peligroso. Justine ya nos habló sobre las limitaciones de la protección proactiva, muchos de los miembros de la vía de trabajo hablaron de una protección curativa por así decir, pero tiene que haber un procedimiento a través del cual el país si tiene los recursos y la forma de hacerlo, de limitar el daño. Y hay una forma de introducir la protección geográfica para todos los nombres.

Olivier yo podría seguir, pero me parece que no hace falta, yo creo que esto ha sido hecho a propósito, todos los argumentos para tratar de limitar el daño a los nombres geográficos de estas circunstancias han sido resistido en la vía de trabajo 5, no hemos podido considerar ninguna de las propuestas que se han hecho y creo que es peligroso políticamente, francamente.

Y de nuevo, tiene que ver esto con la diversificación de los nombres de dominios, va en contra de la competencia, facilita la concentración del Sistema de Nombres de Dominios y también si se aplica a los idiomas que no son el inglés con el pequeño conocimiento que tengo yo de idiomas que no son en inglés, yo esperaría que se planteen cuestiones en los IDNs que no son en inglés y que quizás no deberían haber sido tratadas de ninguna manera. Gracias.

JUSTINE CHEW:

Gracias, Christopher. Vamos a pasar ahora a la imagen número 11, hay dos de estas áreas que nosotros en el grupo reducido hemos analizado y tratamos de ver una forma para ver si esto lo puede respaldar el CPWG

y At-Large para tener una visión un poco diferente o diferente de lo que se concluye en el informe. En lo que tiene que ver con los términos que no están en la guía del solicitante y vamos a ir a la imagen número 12...

Yo me voy a concentrar en la propuesta uno, yo dije que había tres propuestas; mencioné anteriormente, que tenía que ver con esta sección no AGV, me voy a concentrar en la propuesta número uno porque creo que es la más abarcativa, la más factible pensando en la no oposición a la propuesta tres. Acá estamos analizando que esto tiene que ver con lo que se llama una modificación y fue mencionado por Amrita en el último comentario.

Si vamos al número 13, la idea es proponer una adaptación a este contexto de la herramienta de notificación, entonces tenemos la propuesta uno en la parte izquierda de la pantalla para mostrarles a ustedes cómo funciona esta adaptación. La primera es la propuesta en sí misma habla de que los solicitantes deben ponerse en contacto con las autoridades públicas pertinentes para notificarles de las cadenas de caracteres que están solicitando.

En lugar de decirle que se pongan en contacto; el contacto puede ser automatizado, esa es nuestra propuesta, la organización de la ICANN tiene una base de datos de algún tipo que entonces cuando existe una coincidencia exacta de la solicitud dispara un pedido o una notificación a la autoridad diciendo que se realizó una solicitud de esa cadena de caracteres. Esta base de datos puede contar con dos cosas, una, las que son las coincidencias exactas de las formas adjetivadas de los nombres de país que existen en la ISO 3166-1 del idioma oficial del país en cuestión.

Y con esto lo que queremos decir es, por ejemplo, Francia es un nombre de país en la ISO 3166-1, pero francés no lo es y es una forma adjetiva de Francia. Entonces si alguien decide pedir la cadena francés o French en inglés, la autoridad pública pertinente muy probablemente el gobierno de Francia pueda recibir la notificación de que alguien está pidiendo registrar francés, esto estaría en la base de datos.

La segunda forma de incluir estos datos sería si pudiéramos darle una oportunidad a los miembros participantes en el GAC de hablar de términos que ellos creen que tienen un sentido geográfico y ponerlos dentro de esta base de datos, la presentación es optativa, obviamente es totalmente optativa, básicamente estamos pensando que los miembros del GAC si quieren cuidar esa cadena de caracteres pueden entonces incluirla en la base de datos.

Ahora, si no les importa bueno, que no hagan nada. Si deciden ejercer esta opción de incluirlo en la base de datos entonces se puede hacer a través del documento oficial para que el nombre respaldado en lo que tiene que ser, por ejemplo, una autoridad administrativa fundándola o incorporándola con un lugar geográfico y la ICANN puede publicar esta lista entonces para aumentar la previsibilidad.

La notificación en sí misma no da lugar a ninguna obligación para que el solicitante haga algo porque la idea de esta herramienta es notificarles a estos miembros del GAC participantes, si obviamente se da la notificación o no depende de ese miembro del GAC en particular, si se analizan la solicitud y no hay ningún problema y deciden no hacer nada no hay problema, ahora si deciden hacer algo puede haber una alerta

temprana del GAC o algún asesoramiento que dé el GAC o presentar una objeción, etc.

Pero esto depende del miembro del GAC, no se dispara esto directamente por la notificación. La idea es que la organización de la ICANN ya le esté dando algo de esto a los miembros del GAC, también tiene que ver con las cadenas de caracteres en códigos ASCII de dos caracteres que tienen que ver con los códigos de país y el objetivo de esta herramienta es permitir que el GAC haga un rastreo de esas solicitudes, pueda ver si se cumple con lo necesario o no, si existe un abuso en la registración.

¿Por qué decimos que nosotros tenemos que apoyar esto en relación con el GAC? Bueno, el GAC por definición es parte de la comunidad de múltiples partes interesadas y en algunos países, los países de hecho, consultan a otras partes interesadas sobre estos temas. Además, la idea también es tener medidas de protección sobre cadenas de caracteres que tienen un significado geográfico.

En este punto, no sé si Yrjö quiere agregar algo... ¿Yrjö?

YRJÖ LANSIPURO:

Gracias, Justine. Yo creo que acaba de explicar muy bien todo esto y con mucha claridad, no necesito creo entonces agregar nada, excepto decir que este es un campo que obviamente es muy importante. Para responder algunas de las preguntas que leí en el chat, yo no creo que la base de datos necesariamente sea muy grande, como dijo Justine, depende del miembro del GAC o de cada gobierno decidir si quiere insertarse en esto o no.

Yo sé que hay muchos países y hay muchos gobiernos a los que no les importa y entonces esta es la oportunidad para aquellos a quienes sí les importa. Gracias.

JUSTINE CHEW:

Gracias, Yrjö. No seguí el chat, así que agradezco el comentario de Yrjö en respuesta a lo mencionado en el chat. Entonces sobre la base de la explicación de este concepto de herramienta de notificación, querríamos preguntarle a este grupo si ustedes creen que el GAC debería respaldar esto o no, les pido que pasemos además al 14, que es la encuesta.

Me voy a detener acá, a ver si alguien necesita alguna otra aclaración sobre qué es lo que estamos preguntando exactamente. No veo ninguna mano levantada, por lo que supongo entonces...

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND:

Justine, perdón. Dice una encuesta no es una votación, ¿no? Del ALAC, sino que es nada más para medir qué es lo que pasa en este grupo, qué es lo que siente este grupo, es para tener una idea de ciertos debates que se van a dar en el futuro, Jonathan Zuck quizás tiene la terminología correcta al respecto.

JONATHAN ZUCK:

Sí, obviamente. Nosotros hablamos de esta encuesta como para medir la temperatura de la sala y es para informarle al ALAC cuando ellos consideren las recomendaciones de qué es lo que piensa el CPWG, si tiene respaldo o no como para respaldar esta recomendación, pero

además de la pregunta probablemente esta base de datos o la posibilidad de un país de registrar una cadena de caracteres en la base de datos tiene que ver también con el centro de información y protección de marcas, y eso también depende del GAC si un país o una ciudad o alguna entidad geográfica puede hacerlo o, ¿esto sólo depende del GAC?

JUSTINE CHEW:

Gracias, Jonathan. Yo creo que Yrjö quizás nos pueda dar un poco más de contexto, pero nuestra propuesta es sólo para los miembros del GAC participantes, anteriormente se hablaba de los estados miembros de Naciones Unidas, probablemente esto llevaría una base de datos mucho más amplia que generaría preocupaciones en ciertas personas y por eso dijimos, en esta etapa vamos a hablar nada más que de los miembros participantes en el GAC. Yrjö.

YRJÖ LANSIPURO:

Sí, estoy de acuerdo con usted Justine. Ahora, creo que son 178 los gobiernos que participan en el GAC, creo que cubre gran parte del mundo y son los miembros del GAC que están interesados en estos temas los que pueden participar y, además, también hay un motivo práctico, es decir, que sí estoy de acuerdo que esto tiene que ser sólo para los miembros del GAC participantes.

JUSTINE CHEW:

Jonathan tiene la mano levantada.

JONATHAN ZUCK:

Sí, perdón quedó levantada, pero quizás brevemente me pueda poner el sombrero de Christopher Wilkinson y no veo necesariamente por qué necesitamos restringirlo, por qué la objeción que escuché al respecto sobre lo que es la política de notificación, era identificar a quién notificar.

Y dentro de un gobierno cuál es la dirección de correo pertinente para estas notificaciones, porque si esta base de datos incluye esa información y se trata nada más que de una notificación de hecho, no lo veo como una base de datos o que sea una preocupación la cantidad de datos que puede tener esa base de datos, creo que todos los que quieran ser notificados de una cadena de caracteres pueden estar ahí.

Una vez que tengamos el sistema implementado para lo que es la automatización de la notificación, la conexión entre la cadena de caracteres y a quién notificar me parece que no deberíamos tener ninguna limitación sobre quiénes están ahí registrados y a quién tenemos que notificar.

Quizás lo tenga que rever obviamente asuntos jurídicos, pero como es sólo una notificación me parece que en la era de la computación moderna puede crecer la base de datos a tener veinte millones de registros y realmente no sería importante, no sería ningún problema, esto es mi reacción inicial, ¿no? Me parece que es algo que se puede hacer.

JUSTINE CHEW:

Bien, le voy a pedir a Marita y a Christopher que hablen antes de tratar de responder yo lo planteado.

MARITA MOLL: Muchísimas gracias. Yo creo que es bueno resolver todos los problemas de una sola vez, pero si estamos basándonos en algo que ya existe es dar un paso hacia la resolución de un problema, me encantaría ver una base de datos en la que, por ejemplo, tenga todos los países de Naciones Unidas o todos los países del mundo, pero la idea es construir sobre lo que ya tenemos y no tratar de resolver todos los problemas al mismo tiempo.

Yo sugiero dar un paso a la vez. Respaldo ambas posiciones, pero haría primero esto que es más limitado.

JUSTINE CHEW: Gracias, Marita. Christopher.

CHRISTOPHER WILKINSON: Gracias. Jonathan, Yrjö y Marita dijeron lo que yo quería decir, creo que debemos respaldar esto. Gracias.

JUSTINE CHEW: Perfecto. ¿Podemos entonces ir a la encuesta?

YEŞİM NAZLAR: Voy a poner entonces la encuesta en la pantalla.

JUSTINE CHEW: Entonces ALAC debería respaldar el concepto de herramienta de notificación adaptado tal como fue presentado, si ustedes piensan que

ALAC no tiene que hacer nada, tienen que responder no. Si piensan que sí, ALAC debería respaldar ese concepto, tienen que presionar la respuesta de “sí”.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. Todos tienen que ver la ventana abierta en su pantalla de Zoom. Michelle, por favor cuando termine la votación le pido que nos lo comunique.

MICHELLE DESMYTER: Un segundito, por favor. Un momentito más, por favor.

JUSTINE CHEW: Perfecto, ciento por ciento votaron que sí, que ALAC debería respaldar entonces este concepto. Perfecto, muchas gracias. ¿Podrían verificar?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Perdón, no sé cuántos votaron porque si votaron tres nada más...

ORADOR NO IDENTIFICADO: 15 Olivier.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Ah, bueno son sólo 15.

JUSTINE CHEW: 15 bueno, me parece que tenemos 33 participantes, es decir, que la mitad votó, así que quizás al resto no le interesa, puede ser sí o no.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Pero también tenemos al staff y a los intérpretes incluidos en esta lista de participantes.

JUSTINE CHEW: A ver, digamos que somos 25, o sea 15 de 25 votaron que sí, o sea que a 10 no les interesa o le da lo mismo, sí o no.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, creo que necesitamos igual cerrar esto porque estamos cerca del final de la llamada.

MICHELLE DESMYTER: Un segundo, Justine.

JUSTINE CHEW: Bueno, a ver tengo una segunda pregunta y querría... No sé, ¿podemos seguir 10 minutos más así doy el contexto para la segunda pregunta?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: No sé, tenemos que hacerle esa pregunta al personal porque tenemos el tema de los transcritores y los intérpretes...

ORADOR NO IDENTIFICADO: Sí, tenemos algunos minutos.

-
- JUSTINE CHEW: Bueno, si quieren me detengo acá y lo dejamos para otra llamada.
- OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, Justine. Quizás la próxima vez tengamos que tener más de 30 minutos en la próxima llamada porque acá le dimos 30 minutos, desafortunadamente tenemos que pasar al próximo punto que es el trabajo de política, creo que podemos hacerlo rápidamente, Evin, Jonathan...
- EVIN ERDOĞDU: Gracias, Olivier. Vamos realmente a ir rápido, no sé si voy a usar estos 10 minutos. Ratificado por ALAC en las últimas semanas tenemos acá la declaración de LACRALO y lo que es el plan regional, no hay ninguna propuesta para comentario público, pero sí hay algunas actualizaciones sobre las declaraciones actuales.
- Acá lo mencionó brevemente Hadia, lo que es la declaración sobre el EPDP que se está votando y cierra hoy la votación, así que después lo vamos a ver y tenemos el comentario público, también pueden ir al espacio correspondiente. También es el tema del informe final del tercer equipo de revisión de responsabilidad y transparencia ATRT3, Joanna estuvo hablando de eso y se reunieron ayer.
- Y también otra que se está votando es el informe final sobre el grupo de trabajo intercomunitario sobre los fondos de las subastas de nuevos gTLDs, hay una declaración al respecto de ese informe final y también el redactor es Alan y hablaron ayer en la reunión del OFB.

Hoy Marita circuló una declaración que tiene que ver con la mejora de la eficacia del modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN, también tenía el grupo de trabajo asignado, era la OFB, pero también quería mencionar algo en el CPWG como para recibir comentarios.

Este período de comentarios públicos cierra en agosto y con esto cierro mi participación para darle la palabra a Jonathan por si tiene algo para agregar.

JONATHAN ZUCK: Me parece que no tengo nada para agregar.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Creo que ahora pasamos al punto número 5, a ver si hay algún otro punto para debatir... Bueno, creo que vamos a hablar un poco de los procedimientos posteriores porque me parece que no hay mucho de política para hablar, salvo lo que tiene que ver con el modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN y su mejora en la efectividad.

Quizás esto sea debatido por el OFB, pero creo que en la próxima llamada tendríamos que darle más tiempo a Justine entonces. Ahora, ¿cuándo nos vamos a reunir? Esa es la pregunta, ¿cuándo es la próxima llamada?

MICHELLE DESMYTER: Estamos mirando el próximo miércoles la fecha.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Creo que se está cortando.

MICHELLE DESMYTER: ¿Me escucha?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: No muy bien, pero bueno adelante.

MICHELLE DESMYTER: El próximo miércoles a las 19:00 UTC, es el horario que tenemos.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: 19:00 UTC. Bueno, quiero recordarles que hay una llamada del grupo de generación de capacidad también para las 19:00 , creo que habría que verificar que no coincidan las llamadas, pero establezcamos las 19:00 UTC entonces para el 5 de agosto.

“¿Otros asuntos?” No veo ninguna mano levantada, queda entonces agradecerles ahora a nuestros intérpretes y a los transcriutores en tiempo real. Todo tiene mucha exactitud, ha estado muy bien hecho, les agradezco también a todos aquellos que hicieron presentaciones hoy y todos los que participaron en esta llamada. Por favor continúen en contacto con la lista de correo y quisiera preguntarle a Jonathan si tiene algo más para agregar antes de cerrar...

JONATHAN ZUCK: No tengo nada más para agregar. Muchas gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLON: Muy bien, que tengan buena tarde, buen día o buena noche donde sea que se encuentren. Muchas gracias y hasta luego, esta reunión finaliza aquí.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]